ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
05 JUN 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 4605
LA LIGUA, 05 JUN 2024

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de Compra N°0022381/2023, Depto. Operaciones.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de materiales de ferretería, destinados a trabajos en recinto municipal quebradilla, teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Hernán Torres Vilches" Rut; 09.242.567-3, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $623.300 impuestos incluidos

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales de ferretería.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Hernán Torres Vilches"** Rut; **09.242.567-3**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$623.300**, impuestos incluidos.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

EXAMINADO
06 JUN 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
05 JUN 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

LA LIGUA, 3/06/24

0022381

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Hernan Penalta Saavedra - Depto de Operaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Trabajos en Recinto Municipal Chubrad. Ilo

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
150	Concentrico 2x6	2.500	375.000
3	Cinta Aislante	1.900	5.700
32	Condon 2x2,5 MM	1.890	60.480
15	Enchufe 3P Luzita	4.300	64.500
6	Paquete Abrazaderas Plastica 4x200	2.500	15.000
20	Porta Lampara	850	17.000
1	Canaleta con Regruento	1.500	1.500
1	Barra Tetrapolar 20p	15.900	15.900
1	Caja Tornillo 6x1	1.600	1.600
2	Tablero Sobrepuesto 4cc	5.900	11.800
4	Hembra	2.500	10.000
4	Macho	2.000	8.000
3	Cinta Aislante Grande	2.500	7.500
1	Broca Fierro n°6	1.500	1.500
1	Automatico 16A steck	3.220	3.220
3	Regleta Dim Distribucion	2.000	6.000
60	Cable EVAFlex 1,5 MM	310	18.600
		TOTAL $	623.300

Cotizado a: TORRES

Impta. Nueva Imagen/ 42276179 Capkin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° JEFE DEL AREA

VENTA DE MATERIALES, ARTEFACTOS,
PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRICAS
TORRES

HERNAN TORRES VILCHES
RUT: 9.242.567-3
ORTIZ DE ROZAS 434-LOCAL 19 GALERIA LOS LUCUMOS, LA LIGUA
FONO 995142296- 956291689
EMAIL hernantorresv@gmail.com

PRESUPUESTO A:	FECHA:	3/11/2024
I MUNICIPALIDAD LA LIGUA	RUT	69.050.100-7
SOLICITADO POR:LUIS FIGUEROA		

CANT	MATERIALES	PRECIO	TOTAL
150	CONCENTRICO 2X6	2500	$ 375.000
3	CINTA AISLANTE COLOR	1900	$ 5.700
32	CORDON 2X2,5MM	1890	$ 60.480
15	ENCHUFE 3P LUZICA	4300	$ 64.500
6	PAQUETE AMARRAS PLASTICAS 4X200	2500	$ 15.000
20	PORTALAMPARAS	850	$ 17.000
1	CANALETA CON PEGAMENTO	1500	$ 1.500
1	BARRA TETRAPOLAR 20P	15900	$ 15.900
1	CAJA TORNILLOS 6X1	1600	$ 1.600
2	TABLERO SOBREPUESTO 4CC	5900	$ 11.800
4	HEMBRA	2500	$ 10.000
4	MACHO	2000	$ 8.000
3	CINTA AISLANTE GRANDE	2500	$ 7.500
1	BROCA FIERRO N°6	1500	$ 1.500
1	AUTOMATICO 16A STECK	3220	$ 3.220
3	REGLETA DIN DISTRIBUCION	2000	$ 6.000
60	MTS CABLE EVAFLEX 1,5MM	310	$ 18.600
		TOTAL	$ 623.300

COPIA AUTORIZADA
Conservador de Bienes Raíces de La Ligua

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de La Ligua certifica que la copia de la inscripción de fojas 534 Vuelta número 494 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original

Conservador de Bienes Raíces de La Ligua.-
Uribe 150, La Ligua - Chile.-
Registro de Propiedad Fs 534v Nro 494-2024.-
Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4
Carátula Nro 288273.- Código retiro 1f587
Certificado Nro 12346407650.-
La Ligua, 21 de Febrero de 2024.-

Nro Certificado 12346407650.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-
Certificado Nro 12346407650.- Verifique validez en www.fojas.cl-

ALINA DEL CARMEN MORALES TORTORA

Digitally signed by ALINA DEL CARMEN MORALES TORTORA
Date: 2024.02.21 11:40:58 -03:00
Reason: Conservador de Bienes Raíces Comercio y Minas
Location: La Ligua - Chile

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA LIGUA
ALINA MORALES TORTORA
Copia Autorizada Fs 534v Nro 494 de 2024, Registro de Propiedad.

Nº 494

DONACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA .

-

FUNDACIÓN CARMEN BASULTO

Repertorio 403
FR 18996
C 288273
MAV

La Ligua, a veintiuno de Febrero del año dos mil veinticuatro.- La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, RUT: 69.050.100-7, con domicilio en Calle Diego Portales Número Quinientos cincuenta y cinco, Comuna de La Ligua, es dueña del Lote Veintidós-A Uno a Tres, resultante de la subdivisión de la parte no transferida de la Parcela Número Veintidós del Proyecto de Parcelación Quebradilla, ubicado en la Comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, y que según plano archivado en este *Conservador, el año 2003, con el Nº 569, tiene una* superficie aproximada de 2,69 hectáreas y deslinda: Al Norte, I Cuatro - I cinco, de 127,53 metros y I6-J2 de 22,69 metros con Lote Veintidós-A Uno a Uno del Plano; Al Sur, en trazo I1-J1 de 221,20 metros con Parcela Nº 12; Al Oriente, en trazos I1-I2 de 19,42 metros, I2-I3 de 104,21 metros, I3-I4 de 85,43 metros, y I5-I6 de 47,80 metros, con Lote Veintidós-A Uno a Uno del plano; y Al Poniente, en trazo J1-J2 de 176,40 metros con Camino interior comunitario, con Lote Uno, con Lote Dos y parte del Lote Tres, todos camino de uso común de por medio.- Este lote queda encerrado en el polígono J1 - J2 - I6 - I5 - I4 - I3 - I2 - I1 - J1.- Adquirió el inmueble, antes singularizado, por por donación de manera irrevocable y por mera liberalidad que le hiciera la FUNDACIÓN CARMEN BASULTO, RUT: 65.226.074-8, con domicilio en Calle Cuatro oriente Número Noventa y seis, Comuna de La Ligua.- El título *anterior se encuentra inscrito a fojas dos mil trescientos uno* (2301) número dos mil ciento setenta y cinco (2175) del Registro de Propiedad del año dos mil veintitrés (2023), de este Conservador.- Lo expuesto y demás estipulaciones,

constan en la escritura extendida ante don Alejandro Patricio Gómez Cortés, Notario de la Primera Notaría de La Ligua, el tres de Enero del año dos mil veinticuatro, suscrita por doña Carmen Gloria Basulto Saavedra, casada, comerciante, RUT: 9.438.667-5, y doña Nataly Vanessa Astudillo Basulto, soltera, técnico financiero, RUT: 18.224.224-1, ambas en representación de la donante y de su mismo domicilio; y por don Patricio Daniel Pallares Valenzuela, divorciado, RUT: 11.942.337-6, en representación de la donataria y de su mismo domicilio; y por escritura de Rectificación de la misma Notaría de fecha quince de Febrero del año dos mil veinticuatro, suscrita por doña Teresa Aranda Pinilla, soltera, abogada, RUT: 16.260.735-9, con domicilio en Calle Portales Quinientos cincuenta y cinco, Comuna de La Ligua, en representación de las partes.- Copia emitida con Firma Electrónica Avanzada.- Ley Nº 19.799.- Autoacordado de la Excma. Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456792218, cuya validez fue verificada en página Web www.fojas.cl.- Corte Suprema de Chile.- Cert Nº 123456792577, cuya validez fue verificada en página Web www.fojas.cl.- Según Certificado del Registro Civil e Identificación, las partes del contrato figuran: "Sin inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos".- Se acreditó que el inmueble Rol Nº 99-572 de la Comuna de La Ligua, se encuentra exento del pago de Contribuciones a los Bienes Raíces.- Requirente Teresa Aranda P.-

CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original , la que a la fecha se encuentra vigente.- La Ligua, 21 de Febrero del año 2024.-

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA LIGUA
ALINA MORALES TORTORA
Copia Autorizada Fs 534v Nro 494 de 2024, Registro de Propiedad.



Certificado emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley Nro 19.799 - Autoacordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Cert Nro 12346407650, Carátula N° 288273.- Código retiro 1f587
Verifique validez en www.fojas.cl

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
HERNÁN EDUARDO TORRES VILCHES
RUT 9.242.567-3

EMPRESA: MICRO SIN INFORMACIÓN

Nombre de fantasía	TORRES ELECTRICIDAD
Estado de habilidad	Sin información disponible
Estado de acreditación	Proveedor sin acreditación vigente en Mercado Público
Domicilio legal	ORTIZ DE ROZAS 434 19, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie >

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

9.242.567-3	Representante Legal	HERNÁN EDUARDO TORRES VILCHES

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral